

## Modelo VI

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

<b>PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN</b>			
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL <b>ULACIA ARNAIZ, GUILLERMO</b>		Tipo Persona <b>Física</b>
DIRECCIÓN		NÚMERO	
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	PAÍS
Otros Datos	TELÉFONO DE CONTACTO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
Administrador			
<b>SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA</b>			
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL <b>TUBOS REUNIDOS, S.A.</b>		DERECHOS DE VOTO <b>174.680.888</b>
<b>REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN</b>			
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL <b>GABIOLA MENDIETA, JORGE</b>		
DIRECCIÓN		NÚMERO	
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	PAÍS
	TELÉFONO DE CONTACTO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN			
<b>SECRETARIO DEL CONSEJO DE TUBOS REUNIDOS</b>			
<b>TIPO DE COMUNICACIÓN</b>			
<input checked="" type="radio"/> Primera comunicación del sistema retributivo <input type="radio"/> Liquidación de sistema retributivo ya comunicado <input type="radio"/> Modificación del sistema retributivo ya comunicado <input type="radio"/> Otras causas:			
<b>TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO</b>			
Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas:			
<input type="radio"/> <b>SI.</b> Cumplimentese tanto la información requerida en esta hoja como la hoja complementaria <input type="radio"/> <b>NO.</b> Cumplimentese solo la información requerida en esta hoja			





## Modelo VI

### MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

#### **DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN:**

(En todo caso, se facilitará información adecuada sobre la fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema)

La Junta General de Tubos Reunidos celebrada el 22 de junio de 2017 ha aprobado un plan de remuneración vinculado a las acciones de la Sociedad para el Vicepresidente Ejecutivo, D. Guillermo Ulacia, cuyo detalle se ha comunicado a la CNMV como Hecho Relevante con fecha 22 de junio número de registro 0004103287. Las características del plan son:

- 1) Número de acciones objeto del Plan: el objeto del Plan es de DOS MILLONES de acciones (las "Acciones") de la Sociedad (en adelante, el "Plan")
- 2) Precio de las acciones: el precio de referencia inicial del Plan (en adelante, el "Precio de Referencia o Precio de la Opción") será la media de cotización de cierre de las acciones en las treinta sesiones de Bolsa siguientes a la firma del Contrato suscrito con el Vicepresidente Ejecutivo el 7 de febrero de 2017.
- 3) Plazo de ejercicio del Plan:
  - 3.1.- El 50% del Plan (1.000.000 de acciones) será ejercitable en el plazo máximo de un mes a partir del segundo año de la fecha de su mandato como Vicepresidente Ejecutivo. Transcurrido dicho plazo máximo de un (1) mes, caducará y quedará extinguido.  
Este primer tramo del Plan se liquidará en todo caso por la diferencia entre el Precio de Referencia indicado en el apartado 2 anterior y el que resulte de la cotización de las acciones en Bolsa en la fecha de comunicación del ejercicio de este primer tramo del Plan. No obstante, sin perjuicio del correspondiente devengo, no será exigible por el Vicepresidente Ejecutivo hasta el momento en que sea ejercitable el segundo tramo del Plan, y siempre condicionada la exigencia a que el Vicepresidente Ejecutivo se mantenga en la Sociedad.
  - 3.2.- El otro 50% del Plan (1.000.000 de acciones) consistirá en una Opción de Compra que será ejercitable en el mes siguiente a partir del cuarto año de su mandato como Vicepresidente Ejecutivo. En el caso de que dicho 50% de la Opción de Compra no se ejercite dentro del mencionado plazo máximo de un (1) mes, esta caducará y quedará extinguida.  
Respecto a este segundo y último tramo del Plan, la Sociedad podrá optar entre:
    - a) Que se liquide de igual forma que el primer tramo por diferencia entre el Precio de Referencia y el que resulte de la cotización de las acciones en Bolsa en la fecha de comunicación del ejercicio de este segundo tramo, o
    - b) Que se ejercite por el Vicepresidente Ejecutivo la Opción de Compra de las acciones al Precio de Referencia. Este supuesto requerirá la conformidad del Vicepresidente Ejecutivo, o
    - c) Mediante una combinación de ambas. Este supuesto requerirá la conformidad del Vicepresidente Ejecutivo.
  - 3.3.- A los efectos del cómputo de inicio del mandato, la referencia será la fecha de firma del Contrato con el Vicepresidente Ejecutivo el 7 de febrero de 2017.
- 4) Condiciones de ejercicio del Plan: para el ejercicio del Plan será necesario que en el momento del ejercicio el Vicepresidente Ejecutivo continúe en la Sociedad.
- 5) Transmisión de los derechos del Plan: los derechos del Plan son intransmisibles y no podrán ser transmitidos por actos intervivos o mortis causa.

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

GABIOLA MENDIETA, JORGE

En AMURRIO a 22 de junio de 2017

## Modelo VI

### MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES

NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Acciones de la Sociedad	<input checked="" type="radio"/> Con voto <input type="radio"/> Sin voto	OTROS valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad	<input type="radio"/> Warrant <input type="radio"/> Valores convertibles/canjeables <input checked="" type="radio"/> Opciones <input type="radio"/> Otros
-------------------------	---	---	--

1. Descripción (Clase/Tipo de Acciones o Naturaleza/Tipos de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar:

ACCIONES ORDINARIAS DE TUBOS REUNIDOS, EN CASO DE QUE EN EL SEGUNDO TRAMO DEL PLAN SE OPTE POR EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN DE COMPRA DE 1.000.000 DE ACCIONES.  
EL PRIMER TRAMO DE 1.000.000 ACCIONES SE LIQUIDA EN TODO CASO POR DIFERENCIAS DE VALORACIÓN

CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS EN SU CASO, PARA RECIBIR DE LAS ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS

Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre estas a recibir:

Determinado      Importe:   
 Por determinar

Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:

Determinado      Importe:   
 Por determinar

Plazo para la entrega de las acciones o de derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo

Cierto       Condicionado

4. Descripción plazo

EL PRIMER TRAMO DE 1.000.000 DE ACCIONES QUE SE LIQUIDA POR DIFERENCIAS SE DEVENGA EL 7 DE FEBRERO DE 2019, PERO NO EXIGIBLE HASTA FEBRERO/MARZO DE 2021.  
EL SEGUNDO TRAMO, LIQUIDABLE POR DIFERENCIAS O MEDIANTE EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN DE COMPRA DE 1.000.000 ACCIONES SE LIQUIDA EN FEBRERO/MARZO DE 2021.

5. Descripción de las financiaciones para la adquisición de las opciones concedidas por la entidad emisora, así como, en su caso, cualquier garantía o cobertura a favor del tenedor de las opciones que eventualmente le hubiera sido otorgada por esa entidad en relación con el ejercicio o cancelación de esas opciones (conforme al artículo 31.3 g) del RD 1362/2007) :

NO APLICABLE



## Modelo VI

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE LOS MISMOS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA									
Cuando su número está determinado				Cuando su número está por determinar					
Tipo de Valor	Número de derechos de Voto	% derechos de Voto	Marcar lo que proceda	Tipo de Valor	Nº Estimado Máximo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de Voto	Nº Estimado Mínimo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de Voto	
ACCIONES TUBOS REUNIDOS	1.000.000	0,570	A Entregar						

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

GABIOLA MENDIETA, JORGE

En AMURRIO a 22 de junio de 2017